MGAP - Salas de extracción de miel

Se extendió por un año, a partir de sus respectivos vencimientos, el plazo para la renovación de la habilitación sanitaria de Salas de Extracción de Miel con fines comerciales, en los siguientes casos:

a) a los titulares de establecimientos que se encontraban al día con la renovación sanitaria anual, al 1º de junio de 2017, y

b) a los titulares de establecimientos cuya renovación de habilitación sanitaria se encuentre comprendida entre el 2 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018.